

ACUERDO Nº42

De 11 de febrero de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales al Ministerio de Salud, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de cincuenta (50) personas entre adolescentes acompañados de coordinadores, que participarán de un Taller de Cuerdas, organizado para el viernes 21 de febrero de 2025, en horario de 8:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero A., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Dr. Jonathan Guerra, Jefe del Departamento de Salud Pública y la Dra. Xiomara Santana, Coordinadora Regional Programa de Adolescentes, solicitando la exoneración al Ministerio de Salud, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de cincuenta (50) personas entre adolescentes acompañados de coordinadores, que participarán de un Taller de Cuerdas, organizado para el viernes 21 de febrero de 2025, en horario de 8:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales al Ministerio de Salud, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para un grupo de cincuenta (50) personas entre adolescentes acompañados de coordinadores, que participarán de un Taller de Cuerdas, organizado para el viernes 21 de febrero de 2025, en horario de 8:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

Saids Quenter de H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE

H C HUGO HENRIQUEZ V

EL SECRETARIO GENERAL,

WANDEL JIMÉNEZ MEDINA

mer -

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 12 de febrero de 2025

Sancionado: EL ALCALDE

MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIA GENERAL

NELLY GRIMALDO